



Ajuntament d'Andratx

SOLICITUD DE SERVICIO ESPECIAL (ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL DE VEHÍCULOS POR OBRAS)

datos personales	Nombre y Apellidos	DNI :	
	En nombre propio o en representación de:	DNI / CIF:	
	Domicilio	Núm.:	
	Población	Teléfono/s	

RAGUL	Núcleo urbano	Localización	Núm.:
		Calle:	
	Hora inicio:	Hora fin:	
	Fecha:		

NÚM. LICENCIA OBRA:

NÚM. COMUNICACIÓN PRÉVIA OBRA:

Andratx, de de 201_, Firma del interesado Documentación revisada por SAC

Motivo: SERVICIO ESPECIAL

ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL EN CASCO URBANO DE VEHÍCULOS QUE EXCEDEN DE LAS MASAS Y DIMENSIONES PREVISTOS EN EL ANEXO 9 DEL REG. GRAL. DE VEHÍCULOS.

EXCESO DE MASA EXCESO DIMENSIONES

	Por cada Policía Local (P.L)	Nº P.L	Nº HORAS	IMPORTE	SUBTOTAL
A)	- Por hora o fracción			35,00€	
	- Por hora o fracción nocturna			45,00€	
	- Por hora o fracción festiva / fin de semana			50,00€	
	- Por hora o fracción festiva / fin de semana nocturna			55,00€	
B)	- Por utilización de Vehículo Turismo P.L desplazado			20,00€	
C)	- Por utilización vehículo Motocicleta P.L desplazado			15,00€	

TOTAL

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR (siempre que se pueda prever)	
<p>VEHÍCULOS AUTORIZADOS:</p> <p>Tipo: <input type="checkbox"/> Tractocamió <input type="checkbox"/> Semi-remolque <input type="checkbox"/> Vehículo rígido</p> <p>Matrícula Tractocamió: _____</p> <p>Matrícula Semi-remolque: _____</p> <p>Matrícula vehículo rígido: _____</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CARGA:</p> <p>Descripción: _____</p> <p>Longitud: _____ Anchura: _____</p> <p>Altura: _____ Masa total: _____</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO EN ORDEN DE MARCHA:</p> <p>Longitud: _____ Anchura: _____</p> <p>Altura: _____ Masa total: _____</p> <p>Sobresale anterior: _____ Sobresale posterior: _____</p> <p>VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN:</p> <p>NÚMERO DE VIAJES: _____</p> <p>VÍAS AUTORIZADAS: _____</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO _____</p>

A cumplimentar por la POLICÍA LOCAL

Firma y sello

T.I.P. Agente

Esta autorización será válida siempre que, a criterio de los agentes encargados de su control, no se produzcan perjuicios graves a la circulación o a terceras personas, en este caso, se requerirá Licencia expresa de la Alcaldía. Las medidas de seguridad oportunas correrán a cargo del peticionario, así como también los daños o perjuicios que pudiera causar.

NOTA IMPORTANTE: Antes de iniciar el acompañamiento la patrulla que lo realice, comprobará si toda la documentación que se requiere se encuentra en poder del conductor/es de el/ los vehículo/s que se van a trasladar.